



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO N° 000063

LA PLATA, 04 ENE. 2021

VISTO el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la Municipalidad de La Plata y el señor ROCÍO MENDEZ, que diera origen al expediente nro. 4061-1155994/2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Comunicación al Vecino mediante nota agregada a las actuaciones solicita la contratación del señor ROCÍO MENDEZ para llevar a cabo las tareas de: Redactor de contenidos discursivos y guiones especialista en comunicación de gestión, seguimiento de análisis de discursos, informes de coyuntura con experiencia comprobable en instituciones públicas y medios importantes, en el Proyecto Generación de Contenidos Discursivos.

Que la citada dependencia declara la incompetencia de la oficina técnica para realizar las tareas que cita de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que ante ello y dada la inexistencia en esta Comuna de personal que reúna el conocimiento y las condiciones técnicas al que se pueda recurrir, y conforme surge del requerimiento, el mismo resulta debidamente motivado y responde a las pautas de razonabilidad previsto en la normativa vigente en la materia.

Que como consecuencia de todo lo expuesto corresponde reconocer la contratación de la persona propuesta.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

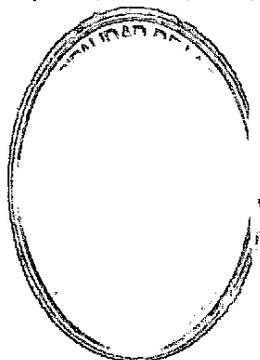
ARTICULO 1°: Se tenga por debidamente informada y fundamentada la declaración de incompetencia de la Secretaria de Comunicación al Vecino.-

ARTICULO 2°: Proceder al reconocimiento de la misma para la contratación del señor ROCÍO MENDEZ, D.N.I: 34.885.073.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Comunicación al Vecino.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

~~MATIAS MENESTRINA
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN AL VECINO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA~~



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata